



RESOLUCIÓN (CD) N° ~~100~~ **1100/23**

BUENOS AIRES, **26 OCT 2023**

VISTO el Expediente Electrónico EX-2022-05641167, el Estatuto Universitario, las Resoluciones (CS) N° 2067/11, 4636/16, 1634/18 y 104/23, (CD) N° 3555/95, (D) N° 2004/23 y los Reglamentos General e Interno de Concursos (Resoluciones (CS) N° 64/22 y N° 334/23) y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 104/23 se aprobó el llamado a concurso de 9 (nueve) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con Dedicación Parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público I, que tramita por Expediente N° EX-2022-05641167.

Que por Resolución (D) N° 2004/23 se declaró abierto el período de recepción de inscripciones al concurso desde el 28 de marzo de 2023, y por 20 (veinte) días hábiles, hasta las 18:00 hs. del 26 de abril del corriente año. Que así, en fecha 17 de mayo de 2023, se cerró el Acta de Inscriptos del concurso con un total de 100 aspirantes registrados.

Que el presente concurso se encuentra a la espera de que el Consejo Directivo de la Facultad proponga la nómina de Jurados.

Que, la Dirección de Concursos informó que en el marco de lo establecido en el Art. 51 del Estatuto Universitario, el Art. 1º inc. 2) del Reglamento General de Concursos y lo previsto por la Resolución (CS) N° 2067/11, corresponde realizar el llamado a concurso de dos (2) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Constitucional del Departamento de Derecho Público I, de los cargos que ocupan Roberto Hugo Clavería y Ana María Bestard. Se hace saber que dichos profesores fueron designados mediante Resolución (CS) N° 4636/16 y 1634/18, respectivamente y, alcanzarán la edad de 70 años en 2026 y 2025.

Que, en este sentido, el Artículo 5º del Reglamento General de Concursos (Res. (CS) N° 64/22) dispone: *"En caso de producirse una vacante, el Consejo Directivo podrá optar, a su entera discreción, por no llamar a un nuevo concurso y solicitar al Consejo Superior la ampliación de cargos en un llamado ya en trámite de la misma asignatura, área, departamento u orientación (...)"*. Esto hasta antes de que se haya notificado la fecha de la Prueba de Oposición a los/las concursantes (Art. 2º, Res. (CS) N° 334/23).

Que ante el gran número de inscriptos y el estado del presente concurso, se recomienda hacer uso de la opción prevista en el artículo previamente citado y ampliar la cantidad de cargos llamados a concurso a un total de 11 (once) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con dedicación parcial.



Que la imputación presupuestaria correspondiente a los cargos llamados está afectada a la fuente de financiamiento 11 – inciso 1 Gastos de Personal.

Que, por tanto, la Comisión de Concursos recomienda solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe la ampliación de la cantidad de cargos llamados en el presente concurso a un total de 11 (once) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con Dedicación Parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público I.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 24 de octubre de 2023; (Votos: Afirmativos 15 — Negativos 0 — Abstenciones 0).

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe la ampliación de la cantidad de cargos llamados en el presente Concurso a un total de 11 (once) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con Dedicación Parcial, en la Asignatura Elementos de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público I.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y, la Dirección de Concursos Docentes que elevará a sus efectos a la Universidad de Buenos Aires.-


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO